



DECRETO N°1607/2020

OLMUE, julio 13 de 2020

VISTO

- 1.- Los Decretos N°2832/2016, N°4077/2016, N°523/2017 y N°0853/2018, que dispusieron contratar, destinar y renovar el contrato hasta un plazo Indefinido, a don Moisés Figueroa Avaria, como encargado de los Jardines VTF (las Acacias y Nido de Cóndores) con una jornada de 44 hrs. semanal.
- 2.- Que, don Moisés Figueroa Avaria Encargado de los Jardines VTF de la comuna, asume nuevas funciones, tales como la entrada en vigencia de la Carrera Docente en los Jardines Infantiles, el proceso de normalización de estos y la Asesoría del Trabajo Remoto.
- 3.- Que, en atención al número 2 de este, a contar del 01 de julio de 2020, se aumenta en \$120.000 la remuneración de don Moisés Figueroa Avaria.
- 4.- El Decreto Fuerza Ley N° 1/94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

I.- **APRUEBESE**, un aumento de \$120.000 más, en la remuneración de don **MOISES FIGUEROA AVARIA**, Rut N° ~~19.800.000-8~~, Encargado de los Jardines VTF (Las Acacias y Nido de Cóndores), quedando a contar del 01 de julio de 2020, con un sueldo base mensual de \$672.374. El motivo de éste, son las nuevas responsabilidades que debe cumplir debido al proceso de normalización de los Jardines Infantiles, la entrada en vigencia a la Carrera Docente de estos y la Asesoría de Trabajo Remoto.

II.- **SUSCRIBASE**, el respectivo Anexo.

III.- **IMPUTESE**, el gasto al Presupuesto del Departamento de Educación, Subt. 21.03.04 Subv. JUNI

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


YESSICA MELLA ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE JIL HERRERA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Educación.
- 2.- Habilitado.
- 3.- Carpeta Personal.
- 4.- Interesado.
- 5.- Transparencia
- 6.- Archivo.

JJH/YMD/GRU/TU/cmf.-

CONTROL G.R.U.

